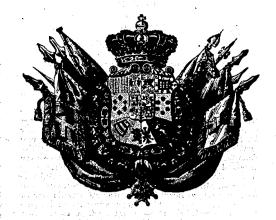
Este periódico sale todos los dias, y se suseribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



#### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres metes.
Para Madrid	260	130	65.
Para el Reino	<b>36</b> 0	180	90.
Para Canarias	400	200	100.
Para Indias	440	220	110.
		* .	

# 

# VIERNES 11 DE SETIEMBRE DE 1835.

# ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su Augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continuan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en el mismo Real Sitio SS. AA. los hijos de los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Maria Luisa Carlota.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

# Real órden.

Oueriendo S. M. la Reina Gobernadora dar un público testimonio de su Real aprecio por la lealtad y decision de D. Manuel Gimeno, comandante de la Midecision de Villafrace, y demas valiente la Mi-licia urbana de Villafrace, y demas valientes indivi-duos de la misma, que guiados de un noble impulso de fidelidad perecieron el 28 de Noviembre del año próximo pasado, sosteniendo hasta el último trance, á pesar de su corto número, la causa de la Reina nuestra pesar de su corto número, la causa de la Reina nuestra Señ na y de las libertades pátrias contra todas las fuer-zas, reunidas del rebelde. Zumalacarregui; y enterada S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido con el objeto de proporcionar algun consuelo, segun su respectiva situacion, á las viudas, huérfanos y familias de aquellos leales, que á costa de sus vidas defendieron tan heróicamente los derechos de su augusta Soberana; se lia dignado S. M. conceiler en su Real nombre, con sujecion á la ley de 26 de Mayo último, las pensiones siguientes: la de 300 ducados anuales á Doña Claudia Esparza, viuda con dos hijos del citado hizarro comandan-Gimeno, que se encerró en el fuerte con su marido, recibió un balazien un muslo, vió morir á su lado á una hija de dos meses, y perdió 503 rs. en el saqueo de su casa; la de 6 rs. diarios á Bernarda Juarez, viuda con de la lacaliza de la Practica Vicanta. dos hijos de Francisco Vicente, segundo gefe de los Urdos hijos de Francisco Vicente, segundo gefe de los Urbanos, que fue herida, en el fuerte, y perdió en el saqueo valor de 160 rs.; la de 3 rs. diarios á Bernarda Sainz, viuda con cuatro hijos de Manuel Iñigo, Urbano y jornalero de Azagra; la de 4 rs. diarios á Joaquina Marin, viuda con cinco hijos de Pedro Urio, Urbano y jornalero de Azagra; la de 4 rs. diarios á Tomasa Martinez, viuda con cinco hijos de Agaptio de Pablo, Urbano y jornalero de Villafranca; la de 2 rs. diarios á Juana Sola, viuda en cinta de Cosme Rivas, Urbano y jornalero de Azagra; la de 2 rs. diarios á Ana Sola, viuda de Pedro Fernandez, Urbano y jornalero de Azagra; la de 2 rs. diarios á Celedonia vioralero de Azagra; la de 2 rs. diarios á Celedonia vioralero de Azagra; la de 2 rs. diarios á Celedonia v jornalero de Azagra; la de 2 rs. diarios á Celedonia Campos, viuda de Hermenegildo Peralta, Urbano y Campos, viuda de Hermeneguio Feraita, Urbano y jornalero de Villafranca; la de 2 rs. diarios á Damiana Guierrez, viuda con una hija de Ramon Calvo, Urbano y jornalero de Azagra; la de 3 rs. diarios á Juana Soret, que fue emplumada, y es viuda con un hijo de Venancio Romeo, Urbano y pastor de Villafranca; la de 3 rs. diarios à Ignacia Abalos, viuda en cinta y con un hijo de José Arnedillo, Urbano y panadero de Villafranca; la de 2 rs. diarios à Blasa Martinez, viuda de José Diez, Urbano y tejedor de Villafranca; la de 2 rs. diarios à Margarita Lacarra, huerlana de Manuel, Urbano y zapatero de Villafranca; mandando S. M. que à Sebastian Lacarra, hijo del mismo, se lecologue en el resulardo en otra piaza que puela descoloque en el resguardo ó en otra plaza que pueda des-empeñar; la de 2 rs. diarios á Manuela Cizur, viuda empenar; la de 2 rs. diarios à Manuela Cizur, viuda con dos hijos de Cárlos Monasterio; Urbano y alhañil de Azagra; la de 4 rs. diarios à María Arenal, viuda con siete hijos de Manuel Monasterio, Urbano y albañil de Villafranca; la de 4 rs. diarios à María Ibañil de Villafranca; la de 5 rs. diarios à Itano y albéitar de Villafranca; la de 3 rs. diarios à Itano y albéitar de Villafranca; la de 3 rs. diarios à Itano Arallo, que fue controlle a se vivil e a resultant de la controlle que de la controlle q Juana Arilla, que fue emplumada, y es viuda con tres hijas de Severmo Gelós, Urbano y botero de Villa-franca; la de 3 rs. diarios á Josefa Róo, que fue emplumada, y es viuda con cuatro hijos de Juan Manuel Aguirre, Urbano y cortante en Villafranca; la de 2 reales diarios á Petra Martinez, huérfana de dos meses de Atanasia Juarez, que murió en el fuerte; y la de un real diario á cada una de las solteras María Malo, Ventura Vicente y Leoncia Goñi, que se encerra-ron en el fuerte y fueron emplumadas y paseadas con afrenta: siendo la soberana voluntad de S. M. que estas asignaciones se abonen desde el dia siguiente al de la asignaciones se abonen desde el dia siguiente at de la memorable defensa citada; pero con deduccion de los socorros que á cuenta han recibido, segun comunicacion del virey de Navarra de 6 del corriente. De Real órden lo traslado á V. E. para que se sirva disponer se inserte en la Gaceta. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 26 de Agosto de 1835.=El conde de Torreno.=pr. Secretario del Despacho de lo Interior,

# PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS.

PRUSIA.

# Berlin 6 de Agosto.

Acaba de establecerse en nuestra capital una comision de que es miembro un Príncipe de la familia Real, y de que forman parte algunos oficiales del estado mayor de artilleria, forman parte algunos oficiales del estado mayor de artillería, y el mayor Lauge, empleado en el depósito de la marina. Esta comision se ocupa en el plan de una pequeña escuadra para las costas, que debe servir tambien, en tiempo de guerra, para comunicar con las plazas fuertes de la Pomerania y de la Prusia, situadas en el mar del Este, y para protegerlas. Esta escuadra no podrá constar al principio mas que de lanchas ca-fioneras, y de otros seis buques ligeros que puedan navegar sin dificultad por las aguas de nuestra costa oriental. En la primera sesion de dicha comision solo se trató de la especie, del número y del calibre de la artillería destinada á estos buques.

Hoy se han puesto en marcha las tropas destinadas al campamento de Kalisch. La órden del gabinete de S. M. el Rey de Prusia dirigida à los comandantes de estos regimientos y batallones termina de este modo: "Fepero que las tropas ob-servarán durante su viaje la mas severa disciplina, y que se mos-

y batallones termina de este modo: «Fspero que las tropas observarán durante su viaje la mas severa disciplina, y que se mostrarán de todo punto dignas dei nombre prusiano, cuando lleguen á Kalisch." Aun no esta decidido si las tropas se acamparán ó se acantonarán solamente. El capitan de Hoefener ha sido agregado al destacamento de parte del estado mayor; pero el total consiste en 2 generales, 13 oficiales superiores, 172 oficiales subalternos, 2,500 infantes y 2,200 caballos, sin contar el tren de artillería que ya se puso en camino en dos columnas considerables; á esto debe añadirse media batería de artillería que ya se puso en camino en dos columnas considerables; á esto debe añadirse media batería de artillería de caballo y otra media de artillería el la guardia á pie: compuestas de 166 hombres, 197 caballos y ocho p ezas.

La disposicion de la revista y ejercicios será la siguiente: S. A. R. el Príncipe Real de Prusia mandará el cuerpo de reserva: su gefe de estado mayor es el general de Roeder: su gefe de artillería, el general Sumarakow. Mandará la caballería el Príncipe Guillermo de Prusia, y bajo sus órdenes los generales de brigada Príncipe Alberto de Prusia y el coronel prusiano de Barnen. S. A. I. el gran duque Miguel mandará la infantería; bajo sus órdenes mandará la 1.ª brigada el general Irleniew, y la 2.ª S. A. R. el Príncipe Cárlos de Prusia. La artillería del cuerpo de reserva consistirá en una batería compuesta de cañones de 12 y seis libras, de dos baterias ligeras de seis libras, y de una bateria de posicion de 12 libras. El regimiento musulman estará bajo las órdenes del coronel prusiano de Barnen, cuya brigada tigera se compondrá en general de 12 escuadrones, á saber: cinco escuadrones del coronel prusiano de Barnen, cuya brigada tigera se compondrá en general de 12 escuadrones, á saber: cinco escuadrones del norde el regimiento musulman estara oujo las ordenes del co-ronel prusiano de Barnen, cuya brigada tigera se compondrá en general de 12 escuadrones, á saber: cinco escuadrones del regimiento musulman, tres escuadrones de cosacos del Cauca-so y cuatro escuadrones del regimiento combinado de caballeria ligera prusiana. (G. de Hanover.)

No se concibe cómo el populacio de esta capital se ha entregado repentinamente á los mayores excesos el dia del aniversario del nacimiento del Rey y los siguientes, y por que no ha escuchado las exhortaciones de las autoridades: por eso no ha escuchado las exhortaciones de las autoridades: por eso se sospecha que haya tenido parte en extos sucesos el influjo de la propiganda. Es probable que el pueblo se ha creido ofendido en su derecho de manifestar su alegría el 3 de Agosto, y una vez contaminado por el espíritu de tumulto, su disposicion ha durado algunas noches, y con ese motivo ha dado pruebas de su injusta antipatía contra personas muy beneméritas. Ahora que ya esta restablecido el órden, se castigar severamente á los culpables: en ningun pais se castiga con tanta severidad como en este la resistencia á las autoridades; y nuestra gendarmería, compuesta de militares ilustres por sus astricios, son de la mas atra considercion. En les por esta de considercion. pervicios, goza de la mas alta consideracion. En las quimeras, que tanto han afligido estos dias el corazon paternal de nues-tro Soberano, ha habido por desgracia mas heridos de lo que Petro de ocho dias estará el principe Real en Dantzick
para recibir al Emperador de Rusia.

Las noticias de Dantzick hablan del desembarco de las

Las noticias de Dantzick nabian del desembarco de las tropas rusas en aquel puerto, y dicen que se habian tomado algunas medidas de precaucion que desagradaron mucho à los espectadores. Algunos de los Principes que se reuniran en Kalisch irán despues a fines de Setiembre a Toeplitz. Se cree generalmente que las entrevistas de Kalisch y de Toeplitz tendrán por objeto la consolidacion de la paz europea, y que, en todo caso, estas negociaciones obtendrán la aprobacion de la Ingla-

terra y de la Francia. No se crea que las grandes Potencias de Europa piensan en separarse y en formar dos partidos hostiles, igualmente poderosos, pues nunca ha sido mas universalmente conocida la necesidad de unirse que en el dia. Todos estan convencidos de que la Francia y la Inglaterra participan en cierto modo de las negociaciones de Kalisch. y Toeplitz, y que las circunstancias en que se hallan estas des Potencias son la única causa que las impide tomar parte en ellas oficialmente: se cree que en estas negociaciones se arreglarán los suantos de España, y se resolverá la cuestion holando-belza. (Courrier allemand.) y se resolverá la cuestion holando-belga. (Courrier allemand.)

#### ALENANIA

#### Francfort 13 de Agosto.

Muchas veces damos cabida en nuestro periódico á las opiniones agenas aun cuando sean diferentes de las nuestras. Po-demos decir lo que se piensa en Viena, en Berlin, en S. Petersburgo, aun cuando no estemos de acuerdo en un todo con el burgo, aun cuando no estemos de acuertos en an todo con esta autor que citamos. Para que una opinion nos parezca respetable y lícita, basta que no sea positivamente hostil ni contraria al órden; pero inferir de aqui que esta opinion es la nuestra, seria un error. No hay dificultad en publicar lo que cada cual piensa de los sucesos del día; pero así como á nadie obligiones de los sucesos del día; pero así como á nadie obligirante. gamos à que tenga nuestras opiniones, asi queremos que nadie

nos obligue á adoptar las suyas.

La Gaceta de Hannover publicó últimamente un artículo relativo al campamento de Kalisch, en el cual se decia que no era probable que la Guardia imperial rusa hiciese una marcha tan larga por mera diversion, dando á entender que no sin un objeto secreto adelantaba la Rusia en este momento sus tropas hácia el centro de la Europa.

tropas hacia el centro de la Europa.

El Lince de Bruselas reproduce el artículo de que hablamos; pero cita la autoridad del Diario de Francfort, el cual ha citido á la Gaceta de Hannover; sus lectores, y aun acaso los nuestros, podrian inferir de aqui que nuestra opinion es conforme á la del periódico citado, cuando seguramente no

La Gaceta de Hannover puede mirar como segura la guerra: nosotros estamos convencidos de que nunca ha sido mas segura la paz: puede creer en las amenazas de la Rusia; mas segura la paz: puede creer en las amenazas de la Russia; nosotros estamos convencidos de que nunca han tenido inten-ciones mas pacíficas que en el día la Rusia, el Austria y la Prusia. Ademas de que hay exageracion en el número de las tropas, en la designacion de sus movimientos; y de que no hay motivo para suponer una segunda intencion en el Emperador, un solo hecho, una sola observacion destruye, à nuestro pare-cer, todas las suposiciones de la guerra. Examínese con atencion el material de las tropas acampadas en Kalisch; chay en el regimientos completos, divisiones organizadas, cuerpos regulares, y en fin todo lo que anuncia la formacion de un ejér-cito que debe entrar en campaña? Nada de eso; solo hay des-tacamentos de diferentes cuerpos, compañías de varios regi-mientos, como si cada uno hubiese querido presentar una diputacion guerrera. Estos fragmentos bastan para dar una idea del ejército ruso, pero no para componer un verdadero ejér-

En el suyo ha introducido el Emperador Nicolas innumerables mejoras; pero conoce el mérito de la administracion prusiana, y ha descado que en el mismo terreno se comparasen sus tropas á las de Prusia. Los diarios de Berlin nos anuncian sus tropas á las de Prusia. Los diarios de Berlin nos anuncia que S. M. el Rey de Prusia ha accedido en este punto á los de que o. M. et resy de rissis na accento en este punto a no de-seos de su augusto yerno. ¿A quién se le ocurre que al empe-zar una guerra irian estos dos Soberanos, so pretexto de pasar una revista, á romper la unidad de un ejército y á desorgani-zar todos sus regimientos? (Moniteur.)

SUIZA.

# Berna 24 de Agosto.

Estan ya concluyéndose los trabajos de la Dieta. En la sesion de hoy se ha tomado una resolucion en que se advierte el párrafo siguiente.

el parrafo siguiente.

En caso de un peligro repentino que provenga de lo exterior, queda autorizado el directorio para levantar las tropas
y designarles sus gefes provisionales, al mismo tiempo que convocará la Dieta, á la que está reservada la eleccion del gene-

ral en gefe, y del gefe de estado mayor; así como determinar las demas disposiciones generales que jurgue oportunas. Si se llegase á declarar la guerra en uno de los estados ve-cinos de la Suiza, deberá convocane la Dieta inmediatamente.

Para principies de Setiembre se aguarda en Berna a Mr. de Rumigny, á quien muchos periódicos han dado por suce-(Constitutionnel.)

INGLATERRA.

# Lándres 25 de Agosto.

El paquebote Plover ha arribado á Falmouth. Salió de Tampico el 20 de Junio, de Veracruz el 30, y de la Habana el 19 del pasado Julio: viene conduciendo 400,000 pesos fuertes; pero no trae ningunas noticias de interes. Santana habia vuelto á Veracruz, donde fue recibido con gran pompa y honores. Los periódicos de aquella ciudad dicen que los gastos del ejército de la república ascienden á 9.372,875 pesos fuertes. (Globe.)

FRANCIA.

## Paris 27 de Agesto.

CANARA DE DIPUTADOS .\_ Sesion del 18 de Agosto.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presid te otorga la palabra al relator de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre el uso de la impresta. Mr. Sauzer relator de la comision: «Señores. La histoon encargada de

ria ha marcado con au impercial censura las leyes de excep-cion siempre que las pesiones han abusado de la desgracia de los tiempos en favor de la tiranía y de la persecucion: pero tambien ha aplaudido siempre la salva firmeza de los legislatampien na apiandido siempre la satora armeza de los legisla-dores que han sabido corresponder á necesidades imperiosas com la saludable energia de su poder. Este debe ser siempre opor-tuno, y algunas veces pronto y vigoroso. Una ley inútil fati-ga á la sociedad: pero la omission de una ley necesaria puede ga à la sociedad: però la omision de una ley necesaria puede ponerla en peligro. Inmutable es el derecho natural: però las leyes políticas varían y deben variar, advirtiendo á los pue-blos esta necesidad el sentimiento íntimo de su conservacion. La situacion crea las necesidades, revelándolas despues una La situacion crea las necesidades, revelándolas despues una grande ocasion. Tal es, señores, la verdad social que ahora se presenta á vuestra consideracion. Un acontecimiento espantoso ha indignado á la Francia; su voz conmovida nos ha reunido alrededor del trono amenazado, y nos pide que aseguremos por fin con sólidas garantías el porvenir inseparable del Príncipe y de la patria. Esta asecsidad de garantías existia ya: pero se ignoraba el mal, y se temia el remedio: el uno se ha manifestado en toda su extension y con todos sus peligros; el otro con su urgentísima necesidad... Tal es nuestra situacion. Religiosamente la hemos examinado, porque cuando las naciones con su urgentisma necessidad... Las es messas assectors con-giosamente la hemos examinado, porque cuando las naciones estan agitadas, deben los legisladores deliberar con calma y ma-durez. Creemos haber comprendido este deber, y hemos procurado sondear las llagas sociales.

»Hemos encontrado una espantosa anarquía de doctrinas, de pensamientos, de creencias; una licencia sin freno que in-vade la política, las artes, la literatura, y que rebosa hasta en nuestros teatros y en nuestras plazas públicas: hemos halla-do un individualismo desolador, sin fe en la sociedad ni en sí co un individualismo desolador, sin fe en la sociedad ni en sá maismo, y arrastrandose bajo mil formas hacia el suicidio de ambos. Vemos en fin una temeridad delirante, que ningun medio desaprueba y á la cual ningun poder de la sociedad sería capaz de detener. Unos ultrajan con violencia al poder, otros mas indulgentes desconfian de él, mientras que los mejores ciudadanos le dejan perecer abandonado á su suerte, de modo que su elercicio ó su autovo ha venida á ser un contrain festiciudadanos le dejan perecer abandonado a su suerte, ce mono que su ejercicio ó su apoyo ha venido á ser un contagio fatal. Aceptar este depósito, es resignarse á ser el blanco de humi-llaciones y rencores; ser depositario de la ley, es para los par-tidos, ponerse fuera de ella: Mientras mas alto es el poder, mas furiosos son los ataques: y el Príncipe mismo no debe a la elevacion de su trono sino el triste honor de ser mas fuertemente atacado. (Sensasion.)

temente atacado. (Sensasion.)

"Deplorable cuadro por cierto, señores, pero (quién se atreveria à tacharle de poco exacto? Sin duda que la imprenta no es la causa única de tanto desórden. En una nacion que ha comprado los inmensos beneficios de su revolucion con medio de la destabulación de su revolucion con medio siglo de turbulencias y agitaciones, no se cree mucho en la signo de turbuiencias y agraciones, no se cree mucho en la perpetuidad de las instituciones; y en medio de tantas genera-ciones que han recibido educación diversa, la fe política y social no conserva gran imperio. Tantas luchas y guerras han dejado ardientes animosidades, que es harto dificil sofocar. Al-

dejado ardientes animosidades, que es harto diácil sofocar. Al tiempo toca curar con su perseverancia el mal que la instabilidad ha producido: pero el vigor y la sabiduria deben concurrir tambien eu una saludable alianza, que contenga á los enemigos y multiplique á los amigos.

"La imprenta, á quien las costumbres del siglo otorgan una mision política y social de tanta importancia, podria poderosamente ayudar á esta gran regeneracion; y una pequeña parte de sus órganos ha llenado escrupulosamente este deber, prestando al Gobierno de su pais el socorro de su asistencia, de sus consejos, y aun de su oposicion constitucional. Preciso es que ella permanezca en el ejercicio de todos sus derechos: todos ellos importan igualmente á nuestro porvenir, y no seria posible encadenarlos, sin derrocar repentinamente todas nuestodos ellos importan igualmente a nuestro porvenir, y no esta posible encadenarlos, sin derrocar repentinamente todas nuestras instituciones. Pern otra porcion de la imprenta ha declarado guerra á muerte á la Constitucion del pais; guerra que continúa con nuevo ardor de cinco años á esta parte, y que continua con nuevo araor de cinco antos a esta parte, y que mientras la prosiga con la misma audacia, seria un engaño manifiesto esperar el reposo público. Si se quieren reunir los intereses nacionales, la imprenta desalienta y engaña; si cal-mar los resentimientos, ella los agria sin cesar; si proteger las mar los resentimientos, ella los agria un cesar; si proteger las reputaciones, ella las destruye; si honrar las costumbres públicas, ella las corrompe; si fomentar la fe social, ella la hace desaparecer; si reunir las clases, ella las divide y las irrita; en fin, si se trata de popularizar el Gobierno monarquico y las instituciones que de el emanan, la imprenta disfama al uno sinta á las otras como una opresion permanente que humilla y pinta à las otras como una al pais (Bien, muy bien.)

"La accion de la imprenta es, sobre todo, funesta nor sur efectos en los partidos. Los que todavía dividen la Francia, cuentan indudablemente en su seno hombres á quienes nada pueda unir, dado que el mayor número es siempre de aquellos que gimen en secreto viendo la necesidad en que se hallan de que gimen en secreto viendo la necesiad en que es natan de vivir en hostilidad con el Gobierno de su país y que por el interes público quisieran reunirse á aquel. Unos lo lograrian por la monarquía que asanza sus sentimientos y sus intereses de órden y de estabilidad; otros, á pesar de la impaciencia de au orden y ac establicate de consensa de la manacenta en sus ideas, se dirigirian al mismo punto por la Carta que en si misma contiene el germen de todas las mejoras sociales, y ofrece satisfaccion a todas las esperanzas legitimas, entrando de este modo todos en la lucha necesaria entre la conservacion y el progreso, que es la condicion vital del Gobierno represen-tativo. Pero contra tan patrióticos deseos se presenta la im-prenta hostil que aumenta los obstáculos y crea los peligros, que irrita los recuerdos, inflama las esperanzas, contiene à es-tos con la vergüenza de una defeccion, á aquellos con la eter-nidad de los rencores, y á todos los conserva organizados en partidos bajo el yugo de su cruzil despotismo, ultrajando al Principe y las leyes, y persuadiendo á cuantos pueda, que no hay porvenir para un Gobierno que sufre impunemente ultra-

"Todos pierden en estas hostilidades de la imprenta facciosa: la oposicion constitucional, cuyos consejos se reciben como amenazas, cuya voz legal se ahoga con los gritos de guerra, y que se ve frecuentemente envuelta en tristes desonfianzas y en una injusta mancomunidad. Los hombres moderados pierden tambien, porque se les acusa de debilidad, y porque no encuentran sino rencores que responden á sus pala-bras de paz, no pudiendo ellos mismos resolverse á la neutralidad, mientras que no se haya conquistado definitivamente la victoria del orden. Pierde tambien la administracion, consuvictoria del órden. Pierde tambien la administracion, consumiendo en defender el principio del gobierno el tiempo que
debe consagrar à la conservacion y al progreso de los intereses materiales y morales del país. Este, sobre todo, es el que
mas pierde, olvidándole todo el mundo en medio de tan encarnizada lucha, sin embargo de que el mismo no haya establecido un Gobierno sino para que le pusiese fuera de toda
discusion, y á sin de que ventiladas tan grandes cuestiones,
pueda satisfacer á la sed de trabajo, de industria y de prosperidad que tan lisonjero destino le presagia.

«Este destino no se frustará, señores; jamás hemos cesado de esperarlo; pues se empisma á manifestar um reaccion moral y religiosa, y en este gran trabajo de regeneracion mor-

do de esperarlo; pute se empieza á manifestar una resccion mo-ral y religiosa, y en este gran trabajo de regeneracion moral la sociedad llama á su auxilio el apoyo del poder para proterla contra tentativas subversivas, siendo este puntualmente momento oportuno de socorrerla con la legislacion. En medio de una crisis violenta y universal los remedios son im-potentes: cuando se ha restablecido el sosiego por todas partes on inútiles; mas cuando la opinion y los intereses de l ciedad luchan penosamente contra tan terribles vaivenes intes-tinos, es necesario auxiliar aquel trabajo de la naturaleza motinos, es necesario auxiliar aquel trabajo de la naturaleza moral; es necesario acudir á les angustias que la sociedad abandonada á sus fuerzas tiene que soportar en medio de desgracias inmensas; y que no encontrarian acaso remedio sino en las convulsiones en que todo perece, inclusa la libertad. Tal es el socorto, señores, que el Gobierno se ve obligado á prestar, habiendo visto que atacándose el principio del Gobierno se impedia qua se estableciesen la fe y la seguridad; que atacando la persona del Principa se provocaba contra ella el ódio, y el desprecio contra la Constitución, resolviendose por lo mismo á proponer una ley cuyo objeto principal es la represion escaz de la ofensa y del ataque. Restame, pues, ahora daros cuenta de este proyecto, que hemos examinado con el tiempo y la madurez que exige su importancia. (Se continuará.)

El Courrier, hablando de las combinaciones dirigidas á que Mr. Sauzet y Mr. Persil obtengan la presidencia de la Cámara, dice lo siguiente:

"Un periódico anuncia que Mr. Dupin se halla decidi-

"Un periodico anuncia que Mr. Dupin se halla decididamente abandonado por la mayoría, y que esta dará á Mr.
Sauzet la presidencia para la sesion próxima. Este aserto no es
tan exacto. Lo que parece cierto es el desapego de la mayoría
hácia su presidente actual. Preciso es que esta antipatía sea
muy grande para hacer olvidar que Mr. Dupin es quizá el
único hombre de la Cámara que pueda conducirla y Siarla
cuando se extravía en discusiones demasiadamente indeterminadas. En cuanto al candidato que se le oponga, nada se ha decidido todavia entre la mayoría y el ministerio.

» Los mas acalorados hablan de destituir al procurador

general en el tribunal de Casacion, y sustituirle con Mr. Per-sil, á quien roemplazará tambien en el ministerio Mr. Sauzet. De este modo será Mr. Persil el candidato destinado para la De esse modo será Mr. Pensil el candidato destinado para la presidencia de la Camara, y la piedra de escindalo para el dia en que se asiga de la Canta. Ignoramos si esta combinacion dlegará á sealizarse; pero en todo caso Mr. Dupin ya sabe la poca voluntad de sus antiguos aliados. Dejándose dominar por las pasiesocilas de los centros, no puede menos de sacrificarles sa dignidad sin ventaja alguna para su posicion."

(G. de France.)

El Constitucional paga un tributo de alabanza a la elo-cuencia del duque de Broglie, y observa que siendo este talen-to estrimonio de la Francia, los honores de la tribuna fueron lo monos que se pudo hacer para indemnizaria de los revessa que ha experimentado en sus leyes y libertades. En el discurso del Presidente del consejo, dice el perió-

dico citado, hay poquísimos puntos que censurar. El defecto de los argumentos no está en lo que ha dicho, sino en lo que ha callado. Tiene razon en todo lo que ha expresado; pero carece de ella en lo que ha pasado en silencio. Así el duque nos ha ue eta en so que na pasado en silencio. Así el duque nos ha dicho que no es nuevo por parte de la oposicion acusar al ministerio, que despues de una deplorable catástrofe, toma providencias energicas, y establece leyes represivas de la prense. Este es, en efecto, el camino que la oposicion suele seguir; pero Mr. de Broglie debia añadir que el sistema de los ministros es en todos tiempos de constituente acusar de los ministros es en todos tiempos de constituente. tros es, en todos tiempos y circunstancias, sacar de los casos adversos el provecho posible para consolidar su poder. Este era el punto que debió ser discutido, y el duque no ha hablaera el punto que debió a do de el ni una palabra.

¿Deberemos deducir por esta y semejantes omisiones que la Francia dessa ser representada en el Congreso de Toeplita por los nuevos proyectos de ley que al ministerio acaba de presentar á las Cámaras?

No lo creemos; pero sin embargo no á todos sucede lo

Se acredita entre nosotros la infancia del gobierno representativo por el raro y poco uso que hacemos del derecho de peticion, medio tan facil como precioso que se ofrece á la oposicion para ilustrar al poder sin comprometer la paz pública. En Inglaterra, donde se conoce toda su importancia, no bien se agita una cuestion de interes general, cuando en todos los puntos del pais se llenan de semas de peticiones opuentas, que ponen al Gobierno en estado de ver hácia que lado milita el voto de la nacion Se recuerdan todavía aquellas famosas peticiones concernientes á la reforma. Cada año á la

epertura de la sesion publican los periódicos el boletin de las peticiones que se han hecho en el intervalo trascurrido de una a utra; el de este año presentaba 1,1/6 peticiones relativas al gran negocio de las Iglesias de Irlanda y Escocia, y llenas de sustrocientas mil farmas; 131, con 89,295 se referian á las corporaciones municipales, 67, con 28,981 farmas reclamaban la supresion del sello en los periódicos; 56, farmadas por 16,625 individuos, pedian un bill para reprimir la embriaguez. (Constitucional.)

En uno de sus últimos números publica el Tiempo la nota de los gastos hechos en las ceremonias fúnebres de las víctimas del atentado de 28 de Julio, nota que segun aquel periódico le ha sido comunicada por un diputado.

Estamos autorizados para declarar que en efecto se ha redactado y comunicado una nota, pero que es inexacta. Aquel documento se comunicó à la comision con la reserva de que

solo era un primer cálculo formado el dia siguiente al de la ceremonia sin mas datos que las declaraciones verbales y no comprobadas de los asentistas, que no habian tenido tiempo

para hacer la cuenta exacta de sus gastos-Tan distante estaba la administración de considerar aque Lan distante estatu la administración de considerar aque-la nota como definitiva, que se contento con pedir un credi-to de 3009 francos, dado que los gastos segun aquella ascen-dian a 369,700, habiendose ademas tomado minuciosas pre-cauciones para el mas equitativo arreglo. ( J. de Paris.)

La noticia de haberse declarado el cólera morbo en Tu-rin es prematura, como lo comprueba el extracto siguiente de

una carta escrita en aquella capital.

Turin 15 de Agosto de 1835 á las dos de la tarde. El estado sanitario de esta ciudad es muy bueno: en Conicontinúan los estragos, y en Génova hubo 11 muertos el 12 del

S. M. sigue en su Real sitio de Raconis, lo que no se ha extrañado poco, en atencion á hallarse mucho mas cerca de Con- que esta capital, y que entre ambas poblaciones no se ha establecido cordon alguno, habiendo prohibido el Rey que se forme en lo interior de sus Estados (Moniteur.)

# ESPAÑA.

#### Madrid 10 de Sesiembre.

Es imposible desconocer la necesidad de la union entre los defensores del trono de Isabet it, si se ha de entre los delensores del trono de IBABEL II, si se ha de salvar la patria. Los hombres de las doctrinas mas diferentes en las cuestiones de libertad y de poder convienen en este principio: a saber, que nuestras disensiones aumentan las fuerzas de la faccion, debilitando las del Gobierno de S. M., y perjudican a la santa causa que defendemos, de la legitimidad y civilizacion. Nuestro comun enemigo está en las montañas de Navarra, acechando cualquier ocasion que se ofrezca de introducir la discordia para aprovecharse de ella, convertirla en auxiliar suya, y agitar los ánimos por medio de sus agentes y emisarios, hasta que al fin fatigados de luchar sin resultado alguno, y acaso sin objeto, venga-mos a caer hajo su yugo. Esta táctica es tan antigua, que se pierde en la noche de los tiempos, y la historia ha conservado el nombre de Deyoces, tirano de Media, que la inventó, ó por lo menos, fue el primero de quien se sepa que la puso en ejecucion. Deseando acabar con se sepa que la puso en ejecucion. Deseando acabar con la libertad de su patria, y someterla á su dominacion, introdujo en ella la anarquía.

En efecto, la division, las disensiones, y los odios rencores que producen, crean una situacion violenta para la sociedad. Al principio, cuando las pasiones políticas se hallan en su primer fervor; cuando la inexperiencia de los resultados no permite tomar precaucion alguna; cuando los escarmientos no han abierto todavía los ojos, se entregan los hombres de imaginacion acalorada y de sentimientos exaltados á toda la vehemencia de los principios que han adoptado; los exa-geran, los hacen exclusivos, los llevan hasta sus últimas consecuencias, se irritan por la imposibilidad de aplicarlas en la práctica, y se atormentan á sí mismos y á la sociedad, persiguiendo una sombra impalpable, un fantasma creado por ellos mismos, que siempre se les escapa de las manos, porque solo tiene existencia en su

enardecida fantasia. Cuando llega la leccion del desengaño: cuando conocen la realidad de los males y calamidades producidos por sus proyectos de libertad ilimitada é impracticable: cuando ven destrozado el seno de la patria sin utilidad alguna para ella: cuando miran levantarse de entre sus ruinas el monstruo, demasiado real, de la tiranía, en-tonces ellos son los primeros, si han procedido de buena fé, en maldecir sus extravios. Las conversiones morales se deben generalmente à los destrozos que causa el vicio en la hacienda, en la salud, en la reputacion del que se hace esclavo suyo: las políticas, á los infortunios que la anarquía produce en la sociedad. ¿Y qué sucede entonces? Si se llevó al extremo el ardimiento por las reformas que se hicieron en ocasion inoportuna; por las mejoras, que realmente empeoraban la situa-cion social, y por la libertad, que no puede existir en el desórden, luego se lleva también al extremo la conversion, y se cree que nunca es hastante fuerte el poder, creado para evitar la repeticion de los males que se han sufrido. Un Cromwel ó un Bonaparte se aprovechan de esta disposicion de los ánimos, y la sociedad 💉 recibe con gratitud el despotismo de uno solo, que la liberta de perecer.

Hemos observado estas vicisitudes en todas las revoluciones, y han procedido de un mismo principio. La sociedad es un estado de paz, no de guerra: de tranquilidad, no de agitaciones: de trabajo y de goces, no de tormentos: de amor y buena armonía, no de irritacion y rencores. Aun las naciones se cansan de la guerra entre unas y otras, por mas opuestos que sean los intereses, por mas arraigadas que esten las preocupa-ciones que las enemistan, ¿ v no se cansarán los ciuda-danos de una misma patria? Los tiranos espían este momento del cansancio, y se aprovechan de él para domi-nar, asi como antes se han aprovechado de las pasiones y de la divergencia de las doctrinas para dividir.

Hay en esta materia una observacion muy importante que hacer; y es que siendo las revoluciones verdaderas guerras, sucede en ellas como en las comunes: se establece en el seno de la sociedad civil cierta especie de régimen militar, y los partidos reconocen generales en gefe, oficiales superiores y subalternos. Pero todo régimen militar es esencialmente rigoroso, porque si no, faltaria la disciplina, que es el nervio de los ejércitos. Los partilos, con la esperanza de triunfar, se someten al mismo despotismo que han aceptado en todos tiempos los pueblos conquistadores del Asia. Por esta razon ha dicho el profundo Guizot, que no hay que esperar libertad de las revoluciones, porque no la llevan en su seno, y creemos haber dado la demostracion de este teorema político. La revolucion es la guerra de los partidos; y la guerra no se hace sino con el mando de los geles y la obediencia de los soldados. Asi se explican en la historia de la revolucion de Francia la omnipotencia de Mirabeau, la popularidad de Lafayette, las crueles expediciones de Danton, la insolencia despótica de Marat, y la dictadura sanguinaria de Robespierre. Las revoluciones acostumbran los pueblos al despotismo de hecho: no es extraño que se concluyan con el despotismo de derecho.

Las locuras de menos duracion son las mejores, dice el proverbio frances; y lo mismo y con mayor razon puede decirse de las revoluciones que son una locura epidémica, cuyo único remedio es la union de los buenos ciudadanos, sean cuales fueren sus doctrinas y opiniones. La dificultad de la union consiste generalmente en la eleccion de la bandera, porque cada partido quie-re presentar la suya como dominadora. Pero por felicidad nuestra tenemos un estandarte comun que seguir. El nombre de label it es sagrado para sus defensores, y ha resonado y resuena como grito de guerra contra los facciosos, aun en aquellos puntos de la Península donde ha habido excesos y desórdenes. Este nombre pues, y los intereses que representa sirvan de vínculo de union á todos los españoles que aman su patria. La divergencia de opiniones debe ceder á la necesidad de sostener lo que hemos jurado. Seamos en buen hora mas ó menos liberales, mas ó menos monírquicos: pero ante todas cosas seamos españoles: esto es, fieles á nues-tras palabras y juramentos: fieles al depósito precioso y sagrado que la Providencia ha confiado á nuestra custodia, en esa augusta Huérfana, representante del trono y de la libertad, del poder legitimo y de los derechos de la nacion. El Pretendiente ha dicho que ses mas poderoso en España que su Sobrina." Hanle desmentido Bilhao, Mendigorria, y Lomba; pero nuestras disensiones pueden sacarle verdadero; porque los desórdenes y excesos, si pasan adelante, le abririan las puertas del palacio de Madrid.

El Gobierno de S. M. no omitirá medio alguno para terminar prontamente el actual estado de cosas, que ni la sociedad puede sufrir por mucho tiempo, ni los intereses del trono y de la libertad pública amenazados igualmente por los facciosos, permiten que se prolongue: pero su cañon no será el que dispare el primer tiro: porque sabe que sus deberes le obligan á algo mas que reprimir y castigar las rebeliones. Es necesario ante todas cosas calmar los ánimos agitados por las intrigas perpetuas de nuestros comunes enemigos: es necesario dar lugar á la reflexion, al reconocimiento y abjuracion de los errores; porque nadie ignora que muchos de los que han tomado parte en las asonadas, lo han hecho seducidos por la exaltación de las doctrinas, o por los manejos y amaños de los que ocultan hajo el nombre especioso de libertad su decision por la causa del despotismo. En fin, es necesario, ya que por desgracia de la nacion se ha vertido harta sangre, y aun hay que verterla, no dar por lo menos á los facciosos el especiaculoagradable de que los defensores de Isanez-convertidos en gladiadores del Pretendiente, se asesinen para divertirlo. El Gobierno de S. M. no quiere que se derrame una gota de sangre española, sino en los campos de batalla contra el enemigo, público: allí lo menos será vengada.

Si los buenos españoles, si los hombres que desean el bien de su patria, si los que aman el trono legitimo y la libertad, se asocian en todas partes à las miras del Gobierno, el triunfo de la causa de Isabut it no es dudoso, y todas las esperanzas que sobre nuestras discordias han formado los adeptos de la teocracia y del despotismo, desaparecerán como el humo.

Tratado entre S. M. la Rezna de España y S. M. el Roy del Reino Unido de la Gram Bretaña é Irianda, para la abolicion del tráfico de esclavos, concluido y firmado en Madrid en 28 de Junio de 1835.

S. M. la Reina Gobernadora y Regenta de España du-rante la minoridad de su Hija Doña Isabel II, Reina de España, y S. M. el Rey del Reino unido de la Gran Bretaña , deseando hacer mas eficaces los medios de abolir el inhumano tráfico de esclavos, han juzgado conveniente con-cluir un nuevo convenio para conseguir tan importante objeto, segun el espíritu del tratado celebrado entre ambas Potencias en 23 de Setiembre del año de 1817, nombrando respectivaen 23 de Setiembre del año de 1817, nombrando respectiva-mente para este fin por plenipotenciarios, á saber: S. M. la Reima Gobernadora y Regenta de España á D. Francisco de Paula Martinez de la Rosa, caballero gran cruz de la Real y distinguida órden española de Cários 211, de la de Cristo de Portugal y de la del Leon de Bélgica; y S. M. el Rey del Rei-no unido de la Gran Bretaña é Irlanda al caballero Jorge Villiers, su enviado extraordinario y ministro plenipotencia-rio en la corte de Madrid, los cuales, despues de habense ma-nifestado sus respectivos plenos poderes, y hallándolos en bus-na y debida forma, han acordado y concluido los artículos siguientes: siguientes:

Artículo 1.º Por el presente artículo se declara nuevan por parte de España que el tráfico de esclavos queda de hoy en adelante total y finalmente abolido en todas las partes del

mundo.

Art. 2.º S. M. la Reina Gobernadora y Regenta de España, durante la minoridad de su Hija Doña Isabet it, se obliga à adoptar tan luego como se verifique el cange de las ratificaciones del presente tratado, y despues de tiempo en tiempo, segun la necesidad lo requiera, las medidas mas eficaces para impedir que los súbditos de S. M. C. y su pabellon se empleen de modo alguno en el tráfico de esclavos; y especialmente se obliga S. M. C. á promulgar en todos sus dominios, dos meses despues del mencionado cange, una ley penal que imponga un castigo severo á todos sus súbditos que bajo cualcuier oretexto tomen parte, sea la que fuere, en el tráfico de quier pretexto tomen parte, sea la que fuere, en el tráfico de

Art. 3.º El capitan, maestre, piloto y tripulacion de un buque condenado como buena presa, en virtud de las estipulaciones de este tratado, serán castigados severamente, con arregio á la legislacion del país de que fueren súbditos; é igualmente lo será el propietario de dicho buque condenado, á

menos que pruebe no haber tenido parte en la empresa.

Art. 4º Con el fin de impedir completamente toda in-Art. 4.º Con el fin de impedir completamente toda in-fraccion al espíritu del presente tratado, las dos altas partes contratantes consienten mútuamente en que los buques de su respectiva Real Armada, á los que se proveerá, segun mas adelante se menciona, con instrucciones especiales al efecto, puedan registrar aquellos buques mercantes de ambas nacionas que por motivos fundados puedan ser sospechados de que se ocupan en el tráfico de esclavos, ó de que han sido equipados con dícho intento, ó de que durante el viaje en el que se encuentren con los mencionados cruceros se han empleado en el tráfico de esclavos, contraviniendo á lo que en el presente tratado se estipula; y consienten tambien ambas partes contratan-tes en que los referidos cruceros puedan detener dichos buques y enviarlos ó conducirlos para ser júzgados del modo que

Para fijar este derecho recíproco de registro, de tal modo que sea á propósito para conseguir el objeto de este tratado, sin dar lugar á dudas, controversias y reclamaciones, se en-tenderá el expresado derecho en la forma y bajo las reglas si-

Nunca podrá ejercene sino por buques de guerra autorizados expresamente al efecto, segun se estipula en este tra-

tado.

2.º En ningun caso podrá ejercerse el derecho de registro respecto de un buque de la marina Real de una ú otra nacion,

respecto de un puque de la marina seas de una a oria macion, sino meramente respecto de los buques mercantes.

3.º Siempre que un barco mercante sea registrado por un buque de guerra, deberá el comandante de este presentar en el acto al comandante del barco mercante el documento que acto al comandante del barco mercante el documento que acredite estar competentemente autorizado al efecto, y le entregará un certificado firmado por el que indique su graduacion en la Real armada de su pais, y el trombre del buque que manda, y que compruebe que el único objeto del registro es asegurarse si el barco se ocupa en el comercio de esclavos, ó si está armado para este tráfico. Cuando el registro deba hacerse por un oficial del crucero que no sea su comandante, dicho oficial exhibirá al capitan del buque mercante una copia de las órdenes especiales ya mencionadas, firmada por el comandante del crucero, y le entregará tambien un certificado firmado por el que indique la graduacion que tenga en la armada, el nombre del comandante que le mandó proceder al registro, el del crucero en que navegare, y el objeto del registro, segun se ha expresado ya. Si constare por el registro que los papeles del buque estan en regla, y que sus operaciones son lícitas, el oficial expressará en el diario de la embarcacion que el registro se ha verificado en virtud de las órdenes especiales el registro se ha verificado en virtud de las órdenes espaciales precitadas, y el buque quedará en libertad de continuar su via-ge. La graduacion del oscial que haga el registro no debe ser inferior á la de teniente de la Real armada; á no ser que por muerte ú otra causa haya recaido el mando en un oficial graduacion inferior.

4.ª El derecho reciproco de registro y detencion no podrá ejercerse en el mar Mediterráneo ni en los mares de Europa que se hallan fuera del Estrecho de Gibraltar, y que se extienden al Norte del paralelo 37.ª, paralelo de latitud septentisional, y á la parte oriental del meridiano situado á 20 grados Oeste del de Greenwich.

Art. 5.º Para arreglar el modo de poner en ejecucion las

disposiciones del artículo que precede, se estipula:

1.º Que á todos los buques de la marina Real de ambas naciones que en lo sucesivo se empleen en impedir el tráfico de esclavos, se les suministrarán por sus respectivos Gobiernos copia de este tratado en lengua española é inglesa, de las

instrucciones para los cruceros a el anexas y señaladas con la latra A, y de los reglamentos que han de servir de guis a los tribunales mistos de justicia, que son anexos tambien bejo la letra B; debiendo ambos documentos considerans como par-

te integrante de este tratado.

2.º Que cada una de las altas partes contratantes se comunicarán en lo sucesivo, de tiempo en tiempo dos nombres de los varios buques provistos cen las instrucciones susodichas, la fuerza de cada uno, y los nombres de sus comandantes, los cuales deberán tener el grado de capitanes de navío: ó de fragata, ó cuando menos el de tenientes. Queda no obstante entendido que las instrucciones dadas originarismente á un oficial revestido de la graduación de teniente de navío ó de otra superior, serán suficientes, en caso de fallecimiento ó ausencia temporal del mismo, para autorizar al registro al oficial en quien recaiga el mando del buque aun cuando no tenga en el servicio la expresada graduación. Que cada una de las altas partes contratantes se comusurvicio la expresada graduacion.

3.º Guando el comandante de un crucero de una de am

3. Cuando et comandante de un crucero de una de ambes naciones tenga sospechas de que alguno é algunos de los buçues que naveguen bajo la escolta ó convoy de un buque de guerra de la otra nacion, lleve esclavos á bordo, ó se ha ocupado en este tráfico prohibido, ó está equipado para el, comunicará sus sospechas al comandante del couvey; quien, acompañado por el comandante del crucero, procederá al reacompanado por el comandante del cultero, predesta fun-giatro del buque sospechoso; y en caso de que apriestan fun-dados los motivos de estas sospechas con arregio al tenor de este tratado, dicho berco será conducido ó enviado á uno de los puntos donde existan los tribunales mistos, para que alla

ra el competente fallo.

4.º También queda mútusmente concertado que los co-mandantes de los respectivos buques de guerra de ambas Po-tencias que se empleen en este servicio deberán atenense estrictamente al exacto tenor de las instrucciones arriba mencio-

Att. 6.º Como los dos artículos que preceden son entera-mente reciprocos, las dos altas pártes contratantes se obligan mútuamente á abonar las pérdidas que sus respectivos aúbitos puedan experimentar por la detencion arbitraria é ilegal de sus buques; en la inteligencia de que la indemnización será satisfe-cha por el Gobierno cuyo crucero haya incurrido en dicha arena por el Goolerno cuyo crucero naya incurrino en giena ar-bitraria é ilegal detencion, y que el registro y detencion de los buques especificados en el art. 4º de este tratado solo se ve-riscarán por los buques españoles ó ingleses que formen parte de la Real armada respectiva de ambas Potencias, y solo por-aquellos de estos buques que vayan provistos de las instrucciones especiales anexas a este tratado, con arregio à lo que en el se estipula. El resercimiento de perjuicios de que trata este ar-tículo habra de veriscarse dentro del término de un año, condesde el dia en que la comision mista haya pronunciado su fello. (Se continuará.)

# VARIEDADES. Lope de Vega.

El inmortal Cervantes llamó 4 este gran ingunio m wue de la naturaleza, y con esta expresion le caracterisó quizá de lo que él mismo pensaba : porque no solo designó cor ella la capacidad de su entendimiento, su vasta lectura , su farque no solo designó con cilidad para el trabajo, su espíritu de invencion, sino tam-bien las extravagancias é incorrecciones con que extán mexcla-das á veces inimitables bellezas. El autor del Quijore, mas

been la extravagancia e incorrectione con que extra mechades é reces inimitables bellezes. El autor del Quijote, mas
exacto en la formacion de los planes, mas correcto si no mas
limado en la ejecucion, debia llamar monstruo al que arroutraba todos los generos de literatura, cuando él no pudo hallar nunca el secreto de excribir bien en verso: al que en todos se manifestaba inteligente, copicio y fluido: en fin, al que
siempre, à pesar de sus defectos, ganaba los sufragios del público, y casir sin pretenderlo; se hizo dueño absoluto de la
escena, de las academias y de la literatura de su siglo.

En efecto; al siglo xvia no vivió, por decirlo así, aino
de las obras de Lope de Vega: y ya perfeccionando su sistema dramatico, como hicieros Calderon y Moreto, y ya exagerando los defectos de su estilo como los conceptistas l'uvo
muchos mas sectarios é imitadores que el inimitable Cervantes, cuya obra se prestaba al aplauso universal; pero no podis
arvir de modelo. Todos la admiration, y nadis se atrevia é
tocarla. Los únicos que repartieros con Lope el triste triunfo
de servir de modelo. Todos la seminana, y nadis se atrevia de
eservir de modelo. Todos uno y otro notables por la energia
de sus pensamentos ; cuando querian ser, buemos este ; padre
de los equivoquistas s souel, de los culteranos.

ron Gringora y Quevedo: uno y otro notables por la energia de ses pensamentos; cuando querian ser buenos: este; padre de los equivoquistas; aquel, de los culteranos.

Pero Lope no fue prevaricador en materia de elocucion. Se idioma fue siempre puro, sus construcciones naturales; y el vicio que se inote en se setilo; y que exageraros sus servies; imitadores; consiste mas bien en la emdicion afectada; en los conceptos ingeniosos ó miximas morales, sembrados sin discernimiento; que en el abuso del equivoco ó de las metiforas atrevidas. El deseo de manifistar ingenio y sutileza ha sido en todas épocas el fermento corrompador de la literatura, desde Lucano hesta Marivaux.

Lope de Vega, considerado como escritor, recorrió todos los generos desde la epoprya hasta el epigrama, y desde la movela hasta la oratoria mistica. En todos dejó señales de devalacion y talente, como ha dicho feligmente uno de numeros mas apreciables literatos. En todos hay mezela de pensa-

desolacion y salmes, como ha dicho faliamente uno de humtros mas apreciables literatos. En todos hay mezcla de pensamientos subdimes; imágenes notables ó por su gracia ó por su
originalidad, y de versos fluidos y sonoros; con trivialidades,
erudicion mai digerida, sentencias pervenamente dichas y peor
colocadas, y versificacios enteramente prositica. Sin embargo;
ademas de lo busno que hay siempre que notar y estudiar aus
en sus prores composiciones, debe confesarse que en alganos
géneros le faltir poco para la perfeccion. Solia decir nuestro
Moratin que «Lope de Vega lachó con Virgilio; con Terensio; con Sensea, con el autor de Caliato y Melibra; en fin,
con todos los que le habian antecedido en la carrera de la glo-

ria literaria, y que de todos fue vencido." Este juicio nos perece demasiado severos y mucho, mas si son suyas, como con-vidan á creerlo la identidad del estilo y otras circunstancias, las obras impresas con el nombre del bachiller Tomé de Bur-

La Gatomaquia es el poema burlesco de mas m que se conocció en su spoca y si hay mas poesía en la Moj-que de Villaviciosa, le excede aquel muchisimo en la gracia y ligereza de la elocucion. Lope tiene un gran número de sonetos y romances, ya del género satírico, ya del sublime, ya del erótico, que pueden ser estudiados como modelos. Sus composiciones bucólicas, ya en prosa, ya en verso, estan llensa de sencillez, i ternura é imágenes graciosas. En fin la Durotra, escrita en el género del drama satírico, punde sostener muy bien la comparación, por no decir mas, con la tragitomedia de Calixta y Melibra. Esta, á la verdad, fue la primer composición de ma clase que se conoció en España, y es mirada justamente como una de las fuentes del idioma castellano en su perfeccion. Pero en la Durotra de Lope hay mas invantiva, mas variación en los trozos de poesía y en los asintos de los diálogos, mas ligereza en la elocución, y sobre todo mas uretos y romances, ya del géne ro satírico, ya del sublime, ya mas variacion en los trozos de poesía y en los asimtos de los diálogos, mas ligereza en la clocucion, y sobre todo mas urbanidad, aunque los personajes principales no sean mucho mas nobles que los del Calixío. En esta composicion incluyó las odas á la Barquilla, que á pesar de algunos defectos, que hubieran sido may faciles de enmendar al mismo poesía, estan llenas de ternera y pesson, y al mismo tiempo de ingeniosidad contrata.

Vengamos ya a su teatro: materia de escindalo para muchos, y para el mamo Lope que se llamaba bárbara por haber
escrito sus comedias fuera del sistema conocido, cuyos modelos eran entonces Terencio y Plauto. Mas ao se tenia por tan
hárbaro como manifecta en su Arte nuevo de hacer comedias;
pues en la epistola á Claudio, á pesar de se modestia natural,
celebra la conveniente descripcion de caratteres, la dignidad de elocucion, y el artificio é interes dramático, que el introdujo en la escena. Esta contradicción prueba que en el entendiento de Lope luchaba la erudición con el talento, y los principios conocidos del arte con el genio que se ve obligado

abrirse nueva senda.

En efecto Lope observó que algunas composiciones dra-En efecto Lope observó que algunas composiciones dra-maticat, muy arregladas al sistema arquitectónico que los an-tiguos y la vercaimilitud habian impuesto al arte, fatigabar y disgustaban al público: al mismo tiempo que las farsas ao-velescas, aunque informes, de Lope de Rueda hallaban siempre espectadores. Determinó, pues, complacer al público perfec-cionando ese gênero novelesco, llamado en nuestros dias ro-mántico. Descuidó las reglas de las unidades, para introducir mántico. Descuidó las reglas de las unidades para introducir en sus dramas mas accion, mas vida, mas interes; pero nó descuidó los caracteres, señaladamente los de las mugeres, que generalmente hablando son admirables. Añadió á sus secenes la mugia de los sentimientos tiernos y generosos, de una elocucion fácil, llena de urbanidad y de gracia en los personajes de clase elevada, de sencillez y poesía en los pastoriles, cuyo contraste con las costumbres de los ciudadanos y principes le guataba mucho. Así logró encontrar el gênero de drama que podría interesar á su nacion y á ma sulo y contras. pes le gustaba mucho. Ass logro escontrar el genero de dra-ma que podria intereser é su nacion y é su sujo, y creó el testro español. Es muy digno de notarse que casi en la misma época un genio de muy diferente temple, el de Shakespeare, creaba el testro ingles. El defecto mas general de las comedias de Lope consiste en la marcha de la fabilla, cuyos incidentes ram vez supo subordinar convenientemente é la accion prin-

ram vez supo subordinar convenientemente à la accion principal, como hizo despues Calderon: mas se le perdona este defecto por la viveza de sus diálogos y las sales del estilo.

Así que no puede decirse que "Lope de Vega luchó con Terencio:" su género es tan diferenta como el carácter de su nacion lo era del de la griega, y los amorios de la juventud española, de las travesuras de los esclayos é hijos de familia en los pueblos de la antigüedad. La verdad es que Lope inventó una nueva especie de drama, que con sus tachas buenas y malas, vivirá y, será aplaudido en nuestro testro, mientras viva la lengua española y se conserva el merceido honor á las vive la lengua española y se conserve el merecido honor á las muras castellanas: tanto mas, cuanto este tanto ha sido padre del frances, que bajo formas menos libres adoptó sus mejores

creaciones.

No puede verse sin cierta sorpresa, mezclada de indigna-ción, el descuido que hemos tenido durante siglo y medio en recoger y publicar los monumentos de nuestra gloria literaria. Mientras los estrangeros se apoderaban de nuestras produccio-men dramáticas, visitendolas, por decirlo así, en otro trajer, mientras sus críticos, imitando el ejemplo de Boileau, llena-ban de ridiculo la escena española, despues de haberse llevado sus riquezes, nosotros rolo conocíamos por fama los nombres de nuestros sucjores dramáticos, y esos notados con las censuras que plugo á los literatos franceses imponerles: y aplaudíamos á estas censuras, por lo comun exageradas, y desconocíamos las hellezas originales, nuevas, debidas solamente 
al gento, para fijarnos en algunos defectos accidentales, hijos 
del gusto del siglo, y por consiguiente faciles de perdonar. No 
lo han hecho así los ingleses, pues aunque el gusto de su literatura se haya mejorado mucho desde el reinado de Isabel, no 
por eso han renunciado al culto de Shakespeare.

Pero jaor qué nos bemos de admirar de esta diferencia. us riquezas, nosotros solo conociamos por fama los nombres

Pero (por qué nos bemos de admirar de esta diferencia, cuando sabemos que en aquella nacion los grandes poetas, y aun los grandes actores, tienen su sepulcro en el panteon de los Reyes, cuando los restos de nuestros grandes ingenios e nas se asbe donde estan depositados: cuando hasta 1833 n 20106 A96ha pensado en erigir un monumento accional al inmortal Cer-vantes: en fin, cuando los ratos de Melendez Valdes, resta-rador de nuestra poesía en el siglo xviii, yacian olvidados en un rincon oscuro de la iglesia de una aldea én el departamen-to del Herralt en Francia?

Mas no es posible recordar este último hacho sin pagar al mismo tiempo el debido homenaje de gratitud al Excelentístimo Sr. daque de Frias, nuestro actual embjador en Paris, que restituyó las omisma del gran poeta é un hermoso monumento construido é su costa en el cementerio de Mompeller, asociando é esta empresa é su digno amigo el Sr. D. Juan

Nicasio Gallego. Como en ningún periódico, que nosotros se-pamos, se ha hecho mencion de este acto generoso, nos per-mitiran auestros lectores copiar aqui la inscripcion puesta en metran auestros rectores copiar aqui a inscripcion puesta en el nuevo monumento, y dos versos latinos escritos por el se-fior Gallego y grabados al pie de la inscripcion. Entre esta y dichos versos estan representadas una lira con otros emblemas de la poesía, y un caramillo reto.

JOANNIS, MELENDEZ, VALDES MISPANI. POSTAR CLARISSINI MISPANI. PORTAE CLARISSINI
AM. MDCCCXVII DIR./XXIV. MAII
NOMSPALII SUBITO, EXTINCTI

MORTALES EXUVIAS AC OBLIVIONS FARE TRADITAS IN. HUNC. DIGNIOLEM. LOCUM BERNARDINUS: FERNANDUZ. DE. VELASCO

DUX, DE. FRIAS
ET JOANNES, NICASIUS, GALLEGO ARCHIDIACONUS, VALBUTINUS MON. SICCIS. OCULIS TRANSFER AND AS CURARYNT R. L. P. A.

Que tradacido al castellano dice asi: A Dios optimo maximo. L'ernardino Fernandez de Ve-lasco, duque de Frias, y Juan N. casio Gallego, accediano de Valencia, cuidaron, no sia ligrim u, de que los restos morta-les de Juan Melendez Valdes, escl. vecidisimo poeta español, que murió repentinamente en Mom, eller el 24 de Mayo de 1817, sepultados indecorosamente por espacio de 11 años, y casi entregados al olvido, fuesen tras ladados á este mas dig-

no monumente. Descanse en paz. Amen.

Quam dederant dulci Charites arguta Batillo Fittals, Volcarum littor fracts jacet.

Digna Syracosio calamo, citharique Properti,

Dum repetit moestus carmina blanda Tagus, Te, Lede, qui niveis lambis felicior undis Hunc tumulum, serves pignora cara rogat.

Cuyo sentido m el siguiente:

Aquel, que á en Batilo concedieran las gracias, caramillo sonoroso, soto en la playa de los Volcas (1) yace. ite el Tajo entristeci Mientras re Mientras repute et 1 a jo entristecido
sus blandos versos; dignos de la avena
Sícula y de la litra d'à Propercio;
Te ruega; ó Lodo, (2), á tí, pues mas felice
bañas con fracas o radas esta tumba;
que tan queridas pie endas la conservos. que tan queridas prendas le conserves.

BOIRA DE RADRED....Cot ixacion de hoy à las tres de la tarde.

ET SCTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran 13 bro al 5 p. 100, 00.

Tírulos al portador del 5 c. 100, 00.

Inscripciones en el gran 15 bro à 6 p. 100, 549 à 20 d. f. ó vol.

Tírulos al portador del 6 pi. 100, 53 y 439 à 60 d. f. ó vol.

Vates Restes no consolido: dos, 00.

Peuda negaciable de 5 p. 100 à papel, 21 à 60 d. f. ó vol.

Idem sen incerre. 98 el e antado; 96 y 10 à varias fechas ó vol.: 11 à 60 d. c. ó vol. aprim a de 6 per 180.

Acciones del banco espuido. 00.

CAMMOL

Amsterdam . OO. B.yons, 09. Burdeos, 00. Hamburgo, 00. Londres, 4 90 dies, 37 j. Porio, 25-2.

Alicanse, à corrè pla-zo, par.

Raccelora, à pres fuer-tes, par à è d.

Bilhon, à id.

Cadis, è id.

Coruña, à è d.

Granado, à id.

Granado, à id.

Zargora, è d.

Granado, à id.

5 p. 200 al mo.

ANUNCIOS

Obras que se hallo a de venta en el despache de la Imprenta Robl.

Oractea frind re en las solemnes honra calebradas en el dia 3 de Julio de 1829, por el alma de 5. M. Doda Maria Josefa Amalia en la caretral de Ciudeci-Rodrigo, que pronunció su confesos el Tiustristmo-5:r D. Pedro Eamirea de la Piscinia. Un como en 4,º improy e, edicion de 1829, 4 2 cs. vm. réstica.

—Vidas historiesta, comológicas y geográficas de los santes apóstocles 5. Pedro y S. Pablo, sacadas de los custro evangelistas, de las setes aportólicas de los de las sectos aportólicas de los facilitas de las sectos aportólicas de los custro evangelistas, de las sectos aportólicas de los santes padres, y de ocros acertirores eclesiásticas y profanos. Un somo en 4.º, edicion de 1829, á 20 n. vm. restica.

Espírita del sigle, por D. Francisco Martinea de la Resa. Tomo primero en B.º mayor: se hallará de vente en las librerias de Soju. Brun y Joséun; su precio 20 st. Hacemos la anatisis de esta obra en uno de los números siguiesers de la Garcia.

—En vieras de providencia del 3st. Martinea, teniente corregidor de esta vilta, y à consecuesaja de la junta de acresdores à la testamentarité D. Jaime Dot. con respecto a 1 39 por 160, celebrade en 30 de siguieso próximo pasado: se ha mandado que se procede inmediazimente à la liquidaciona y clasificacion de los créditos de precise de discumente à la liquidaciona y clasificacion de los créditos a 18s. D. Josquia. Fleix y Solums, comisionado al efecto, que habitacalle del Principe, casa del marquiri de Arneba, cuarto 2-; prevenidos que de no verificacion de dicho viermino se procederà à hacer el dividendo de las existencias que hay, en el día, y de las que se realicen, hace el de la consecución de nueva junta, que tendrá refecto el dia 27 de Diciembre próximo venidero, à las dies de su mañana en la posada de su sendoria, y les parach perjuicio.

(1) Nombre que renias antiguamente los habitantes de la parte literat del Languedoc.

(2) Levau; nombre antiguo del pequeño rio que pasa junto à Mompeller: hoy se lisma Les.